



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	DERECHO DEL TRABAJO II		
<b>Materia</b>	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42728
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	SEGUNDO
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	BORJA OLALQUIAGA ARANGUREN		
<b>Departamento(s)</b>	Dº MERCANTIL, Dº TRABAJO, Dº INTERNACIONAL PRIVADO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	borja@sjc.uva.es		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Derecho del Trabajo II, asignatura de carácter obligatorio, se inserta en la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, materia de la que forman parte otras asignaturas como Derecho del Trabajo I, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Sindical, Prácticas de Seguridad Social y Derechos sociolaborales de los extranjeros en España, con las que mantiene una estrecha relación.

### 1.2 Relación con otras materias

Prácticamente, todas las materias incluidas en el Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos están relacionadas entre sí, en la medida en que están orientadas al mismo objetivo de procurar una visión integral de las relaciones laborales desde un enfoque interdisciplinar. La asignatura Derecho del Trabajo II aborda el objetivo señalado desde una perspectiva jurídica y se complementa con otras materias como Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales o Políticas Sociolaborales. En estas materias encontramos algunas asignaturas con las que la relación es más estrecha porque su enfoque es también jurídico-laboral: Sistemas de las Relaciones Laborales, Marco Normativo de las Políticas de Protección Social o Prevención de Riesgos Laborales I y II. Elementos Jurídicos Básicos es una materia que aporta nociones básicas para comprender el contenido de la asignatura y la materia Dirección y Gestión de Recursos Humanos permite la aplicación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura, especialmente mediante la asignatura Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral.

### 1.3 Prerrequisitos

No hay requisitos previos aunque resulta conveniente haber superado la asignatura Derecho del Trabajo I



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

#### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

#### Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

#### Sistémicas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

### 2.2 Específicas

#### Disciplinares

- CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en particular sobre el contrato de trabajo, sus modalidades y vicisitudes.

#### Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22.. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

#### Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



### 3. Objetivos

- Adquisición de la capacidad para seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales
- Capacidad para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y empresario
- Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica
- Capacidad para interpretar y redactar contratos

### 4. Contenidos

Movilidad funcional  
Movilidad geográfica  
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo  
La extinción de la relación de trabajo  
Despido disciplinario  
Despido por causas objetivas  
Despido colectivo

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado correspondiente.

- Actividades presenciales:
  - Clase magistral: Competencias CE 1, 2, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 34
  - Seminario práctico: Competencias CE 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 33, 35
  - Tutoría individual o grupal y otras actividades: Competencias CE Todas
  - Evaluación: Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
  - Estudio autónomo individual o en grupo: Competencias CE 1, 2
  - Preparación y elaboración de trabajos: Competencias CE 1, 2, 13, 14, 32, 33, 34, 35
  - Consultas bibliográficas, Internet: Competencias CE 1, 2, 14, 15, 21
  - Tutorías no presenciales: Competencias CE 1, 2

Clase teórico-práctica:

Exposición de contenidos teóricos con apoyo tecnológico, alternando con otras técnicas didácticas (resolución de supuestos prácticos), que posibiliten el planteamiento de dudas así como el intercambio y el debate en torno al tema objeto de estudio.

Seminario práctico:

Estudio de caso: resolución y exposición de supuestos prácticos aplicando los principios y normas legales y las resoluciones jurisprudenciales a casos particulares.

Aula de informática:

Búsqueda de información en bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia y convenios colectivos) y en páginas webs relacionadas con la materia de estudio



Elaboración y exposición de trabajos de forma individual o en grupos

Tutoría grupal:

Análisis y debate de temas específicos.

Tutoría individual:

Resolución de dudas y orientación.



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	26	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Laboratorios	5		
Seminarios	9		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Pruebas escritas	40%	Para cada uno de los contenidos señalados se realizará una prueba escrita
Actividades de evaluación continua	40%	Resumen de artículos científicos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, búsqueda y análisis de información en la web...
Participación e interés en las actividades de evaluación continua	20%	
INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua		
Prueba escrita	100%	

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua la calificación resultará de la aplicación de los porcentajes anteriores a cada uno de los instrumentos utilizados
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - La calificación será la obtenida en la prueba escrita...

**8. Consideraciones finales**